

El corcho se considera vendido en el árbol.

El peso del corcho se verificará diariamente, y del total de quintales que resulte del peso se rebajará un 20 por 100, y el resultante será la cantidad de corcho que deberá abonar el rematante al Ayuntamiento al precio del remate.

La fianza o garantía provisional que constituirá el licitador será, como mínimo, de cuarenta y cuatro mil ciento treinta y dos pesetas con setenta céntimos, y podrá hacerlo en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en cualquiera de los Bancos de esta población o en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda.

La garantía definitiva será del seis por ciento del remate, siendo de aplicación, en su caso, lo dispuesto en el número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación. La Corporación se reserva el derecho de exigir fiador personal suficiente a juicio de aquélla.

Los pagos se harán dentro del plazo de diez días de notificarse la adjudicación definitiva, se constituirán las fianzas establecidas, se abonará el 10 por 100 para el Fondo de Mejoras, el arbitrio provincial, presupuesto de gestión técnica y cincuenta por ciento de la adjudicación. A los treinta días naturales siguientes del primer pago se abonará el cuarenta por ciento restante. Terminada la operación se efectuará liquidación definitiva.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo inserto al pie, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, se entregarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en la Secretaría Municipal, durante las horas de las diez a las catorce, hasta el anterior hábil al de la apertura de pliegos.

El sobre conteniendo la proposición deberá llevar la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de corcho de los montes de propios «Las Majadas»; deberá ser firmado por el presentador, y acompañándose al mismo, por separado, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, así como el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

El descorchado no podrá comenzar hasta el día 15 de junio de 1961 y terminará el 15 de septiembre del mismo año. La saca de los productos terminará el día 15 de octubre de 1961.

Son de cuenta del rematante los gastos que se ocasionen, además del presupuesto de gestión técnica, arbitrio provincial y demás gastos fijados por el Distrito Forestal para expedir la licencia; el pago del impuesto de derechos reales, escritura pública de contrato, timbre y anuncios reglamentarios de la subasta.

Además de las condiciones establecidas en este edicto regirán en la subasta los pliegos de condiciones aprobados. Plan Anual, Reglamento de Contratación y legislación general y especial de Montes.

Modelo de proposición

Don, que habita en, domiciliado en calle, número, con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de los pliegos de condiciones que rigen la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de corcho a realizar en los montes de propios de Ronda «Las Majadas», correspondiente al año forestal 1960-61, ofrece abonar por quintal métrico de corcho segundo la cantidad de pesetas céntimos (expresado en letras), comprometiéndose a su ejecución con arreglo a los pliegos referidos.—(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ronda, 19 de abril de 1961.—El Alcalde, Francisco Carrillo de Mendoza.—1.624.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras que se citan.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad se anuncia concurso público para la contratación de las obras proyectadas para la reparación del depósito de agua potable sito en la Chinchibarra, corrigiendo las fugas de agua del fondo de cada uno de los cuatro vasos que comprende y las grietas de las paredes verticales, tanto exteriores como las de las separaciones de los vasos y las del anillo central, pudiendo los

concurantes presentar el proyecto de restauración que estimen oportuno, determinando la forma de impermeabilización y demás circunstancias establecidas en el pliego municipal de condiciones.

El precio base del concurso es de un millón de pesetas, pudiendo presentarse proposiciones por el tipo o a la baja.

Presentarán programa de ejecución de las obras, en el que se tendrá en cuenta que no deberán quedar vacíos durante las mismas más de dos vasos, y deberán los concursantes garantizar que las sustancias de impermeabilización o hidrófugos no han de comunicar sabor al agua ni producir toxicidad.

Las obras darán comienzo dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, y quedarán terminadas en un plazo máximo de ciento veinte días hábiles a partir de la iniciación.

El importe de las obras será satisfecho con cargo a los Presupuestos ordinarios 1960 y 1961.

En cada proposición se hará constar el plazo de garantía de solución propuesta, la cual será como mínimo de cinco años a partir de su recepción provisional, con imposición de sanciones económicas en relación con la reparación del fondo de los vasos como resultado de la prueba de filtraciones u otras causas, como se puntualiza en dicho pliego.

Las proposiciones habrán de presentarse bajo sobre cerrado, en plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, registradas con póliza del Estado y timbre municipal de seis pesetas, redactadas con sujeción al modelo que al final se indica. Por separado se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional del 3 por 100 del presupuesto, que importa 30.000 pesetas, así como los demás documentos reglamentarios que se detallan en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 21 del actual mes.

El adjudicatario prestará como fianza definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación de las obras.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termina el plazo de presentación de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente-Alcalde en quien delegue, asistidos del Secretario de la Corporación, quien autorizará el acta.

El pliego de condiciones y demás documentos del expediente estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo y horario señalados para la presentación de proposiciones.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncios, escrituración, contribuciones e impuestos que lleve consigo esta contratación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la escritura de poder bastanteada en forma que acompaña), enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» de fechas respectivamente, publicando concurso para las obras de reparación y restauración del depósito de agua potable sito en la Chinchibarra, de esta ciudad, formula esta proposición, por la que se compromete a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el Ayuntamiento de Salamanca para este concurso y Reglamento de Contratación municipal vigente, por los precios tipos o con la baja del (en letra) por ciento en los precios tipos.

Asimismo el proponente ofrece la garantía de las obras a construir, por el plazo de a contar de la fecha de su recepción provisional.

(Fecha y firma del proponente.)

Salamanca, 22 de abril de 1961.—El Alcalde.—1.628.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras que comprende el proyecto para la terminación de la urbanización de los terrenos municipales del llamado Sector Sur.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 15 de abril actual, se convoca subasta pública para contratar las obras que comprende el proyecto para la terminación de

la urbanización de los terrenos municipales del llamado Sector Sur, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados, cuyo presupuesto de contrata asciende a 4.655.841,34 pesetas. El plazo de ejecución de estas obras será el de siete meses.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por persona que lo represente, con poder que será bastantado por los Le-trados consistoriales, a costa de los interesados, deberán consignar previamente, en concepto de fianza provisional, la suma de \$3.116,80 pesetas, bien en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos, y el rematante, la definitiva, que será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, una vez cumplidos los requisitos legales procedentes, siendo admisibles para las fianzas los valores o créditos que se señalan en los artículos 76 y 78 del citado Reglamento.

El acto se verificará con las formalidades que determina el artículo 34 del invocado Reglamento, a las trece horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Registro general de la Secretaría Municipal, desde el día siguiente a la publicación del edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de dos sobres cerrados y lacrados, acompañándose los documentos a que se refiere el párrafo tercero del artículo 30 del repetido Reglamento.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relacionados con esta subasta se hallan de manifiesto en las oficinas administrativas de Ordenación Urbana, sitas en la planta alta de la Casa Consistorial, durante las horas de diez a trece treinta, todos los días no feriados que medien desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

El importe total de estas obras será satisfecho con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo.

No se precisa para la validez del contrato derivado de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta serán de la exclusiva cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

El que suscribe ..., vecino de ..., con domicilio en la calle o plaza de ..., número ..., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto de terminación de la urbanización de los terrenos del sector Sur entre la avenida de la Victoria, avenida de Hellópolis, calle F (avenida Reina Mercedes) y calle 3 (Botella), que abarca las instalaciones de alcantarillado, abastecimiento de agua y pavimentación, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la baja de ... (tanto por ciento) (con letras) en el importe del presupuesto de contrata, ascendente a 4.655.841,34 pesetas.

Las remuneraciones mínimas que recibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 18 de abril de 1961.—El Alcalde, Mariano Pérez de Ayala.—1.599.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se convoca concurso de ideas para la urbanización de los alrededores de la iglesia de La Antigua.

El Excmo. Ayuntamiento de Valladolid convoca concurso de ideas para la urbanización de los alrededores de la iglesia de La Antigua, entre Arquitectos españoles, solos o en colaboración con Ingenieros, legalmente capacitados para el ejercicio de sus profesiones.

El plazo de inscripción, con instancia dirigida al ilustrísimo señor Alcalde de la ciudad, será de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases íntegras de la convocatoria se hallan publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 84, de 12 de los corrientes.

Valladolid, 17 de abril de 1961.—El Alcalde accidental, Amancio Bayón Cantalapiedra.—1.601.

RESOLUCION de la Entidad Local Menor de Morgadanes, Gondomar (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una carretera de San Roque a Gonda.

Cumplidos los trámites previstos en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; de conformidad a lo dispuesto en los artículos 313 y 25, respectivamente, de los Cuerpos legales citados, se sacan a subasta la realización de las obras siguientes:

Construcción de una carretera de San Roque a Gonda.

El objeto de la subasta es la realización de la obra indicada con sujeción estricta a los planos confeccionados para la misma, condiciones facultativas y económico-administrativas correspondientes.

El tipo de licitación es el de seiscientos cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y siete pesetas sesenta y un céntimos (pesetas 647.887,61).

Duración del contrato.—Las obras habrán de realizarse en el plazo de un año, contado desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Exposición.—Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, planos y demás documentos, pueden ser examinados en la Secretaría de la Entidad Local Menor, durante los días hábiles de oficina y horas de once a trece de su mañana.

Garantía provisional y definitiva.—Para tomar parte en la subasta es necesario acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido en la Depositaria de la Entidad, en metálico, la garantía provisional del 2 por 100 del total importe del presupuesto de la obra. La garantía definitiva ascenderá al 4 por 100, también del total importe del presupuesto.

Proposiciones.—Toda proposición deberá ajustarse al modelo que se inserta al final del presente anuncio, debiendo estar redactada en papel timbrado de la clase correspondiente.

Plazo de presentación.—Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en la Secretaría de la Entidad, de once a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo tener el sobre; en su parte exterior, el enunciado siguiente: «Proposición para la subasta de la carretera de San Roque a Gonda, en la Entidad Local Menor de Morgadanes.»

Gastos.—Adjudicada definitivamente la obra, el contratista satisfará todos los gastos que origine el expediente de subasta desde su iniciación hasta la formalización del contrato.

Poderes.—Para la presentación de plicas no será necesario acreditar personalidad alguna, pero los que acudan a la licitación en nombre o representación de otra persona lo harán con poder en forma y bastantado por el señor Secretario del Ayuntamiento de Gondomar, de esta provincia de Pontevedra.

Apertura de plicas.—La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Actos de esta Entidad Local, sita en el barrio de Piedra, ante el señor Presidente o Vocal en quien delegue y el Secretario habilitado de la Junta, el siguiente día hábil al en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio, que se inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», comenzando la apertura de plicas a las trece horas del día.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión vecino de del Ayuntamiento de en la provincia de enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a efectuar las obras de la carretera de San Roque a Gonda, en la Entidad Local Menor de Morgadanes, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de (en letra) pesetas.

Se adjunta el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del contratista.)

Morgadanes, 20 de abril de 1961.—El Presidente de la Entidad, Raúl Cabreira Pérez.—1.627.